Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 1 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 1

Miguel Caselles Monfort e Isabel MuletMulet (Gananciales/ganancial)

Finca Inicial: A 1 **Parcela Catastral:** 353 **Finca Registral:** 3750

Superficie : 42,98 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 42,98 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta da la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 21,14 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,016 **edificabilidad** 9,06 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,021 **edificabilidad** 12,08 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,034%

Solo procede la imputación da cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	1.628,19 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.3	1,97%	1031,95	20,29 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -0,85 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 51,37 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	1.238,79 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	81,67 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	419,60 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 2 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 2

Francesc Miquel Caselles Mulet

Finca Inicial:	A 1	**Parcela Catastral:**	353	**Finca Registral:**	3750
Superficie :	42,98 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 42,98 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 21,14 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,016 **edificabilidad** 9,06 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,021 **edificabilidad** 12,08 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,034%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	1.628,19 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.3	1,97%	1031,95	20,29 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -0,85 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 51,37 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	1.238,79 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	81,57 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		419,60 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 3 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº

Jose de Bautista Soler Signes

Finca Inicial: A 2 **Parcela Catastral:** 354 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 104,26 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 104,26 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 51,28 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,038 **edificabilidad** 21,97 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,051 **edificabilidad** 29,31 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,082%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	3.949,62 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1,3	4,77%	1031,95	49,21 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -2,07 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 124,62 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	2.232,94 €
D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	197,88 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		1.789,94 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 4 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 4 bis

Vicenta Mª Pedrós Pons

Finca Inicial: A 3 **Parcela Catastral:** 355 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1998

Superficie : 322,35 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 322,35 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 158,55 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,119 **edificabilidad** 67,92 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,159 **edificabilidad** 90,63 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,255%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	12.211,20 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.3	14,74%	1031,95	152,14 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -6,41 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	385,28 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	611,78 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		12.437,70 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 4.2 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 1.42

Antonio Pedrós Pons

Finca Inicial: A.3 **Parcela Catastral:** 355 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1999

Superficie : 322,35 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta da multiplicar la superficie de la parcela por la cuota da participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 322,35 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 158,55 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,119 **edificabilidad** 67,92 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,159 **edificabilidad** 90,63 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,255%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 12.211,20 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.3	14,74%	1031,95	152,14 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -6,41 m2t

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** - 385,28 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 611,78 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 12.437,70 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 5 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 6

Vicente Pedros Mulet y Vicenta Pons Signes (Ganaciales/ganancial)

Finca Inicial: A 4 **Parcela Catastral:** 356 **Finca Registral:** 1457

Superficie : 635,26 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 635,26 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 312,45 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,234 **edificabilidad** 133,85 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,313 **edificabilidad** 178,60 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,502%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	24.065,18 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
3.1.3	29,05%	1031,95	299,83 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -12,62 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	759,30 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.205,66 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		24.511,54 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Vicente Mulet Reus, casado con María Teresa Mulet Fornés (Separación de bienes)

Finca Inicial:	A.5	**Parcela Catastral:**	403	**Finca Registral:**	643-D
Superficie :	0,00 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.6	**Parcela Catastral:**	404	**Finca Registral:**	2777
Superficie :	175,87 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 175,87 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 86,50 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,065 **edificabilidad** 37,06 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,087 **edificabilidad** 49,44 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,000%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	- €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Superficie	Aprovechamiento virtual:
haberse opuesto el propietario a la adjudicación en proindiviso, y ser su derecho inferior a la mitad de la parcela mínima.	0,00%		0,00 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -86,50 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 5.203,12 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	7.229,70 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	- €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		12.432,82 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 6.2

María Teresa Mulet Fornés, casada con Vicente Mulet Reus (separación de bienes)

Finca Inicial:	A.5	**Parcela Catastral:**	403	**Finca Registral:**	643-D
Superficie :	0,00 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.6	**Parcela Catastral:**	404	**Finca Registral:**	2777
Superficie :	175,87 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 175,87 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 86,50 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,065 **edificabilidad** 37,06 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,087 **edificabilidad** 49,44 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,000%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	- €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Superficie	Aprovechamiento virtual:
haberse opuesto el propietario a la adjudicación en proindiviso, y ser su derecho inferior a la mitad de la parcela mínima.	0,00%		0,00 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -86,50 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 5.203,12 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	7.229,70 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	- €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	12.432,82 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 7

José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus(Gananciales/Ganancial).

Finca Inicial:	A.7	**Parcela Catastral:**	405	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	1.550,00 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.9	**Parcela Catastral:**	407	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	855,44 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.95	**Parcela Catastral:**	499	**Finca Registral:**	2864
Superficie :	382,55 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.96	**Parcela Catastral:**	500	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	291,61 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 3.079,60 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 1514,70 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.
Porcentaje de derecho: 1,136 **edificabilidad** 648,88 m2t

Supuesto de pago en metálico.
Porcentaje de derecho: 1,515 **edificabilidad** 865,82 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 2,432% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	116.677,27 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.2.4	100,00%	1453,69	1453,69 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)
diferencia de adjudicación (edificabilidad) -61,01 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	3.669,94 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	722,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	5.845,52 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		118.130,85 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 8 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 8

María Amparo Caselles Leyda

Finca Inicial: A 8 **Parcela Catastral:** 406 **Finca Registral:** 2043

Superficie : 392,99 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 392,99 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 193,29 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,145 **edificabilidad** 82,80 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,193 **edificabilidad** 110,49 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,311%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	14.924,86 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 2.7	26,99%	689,0768	185,95 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria.

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) 7,34 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 441,51 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	200,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	747,73 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		15.031,08 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 9 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 9

José Caselles Leyda

Finca Inicial: A 8 **Parcela Catastral:** 406 **Finca Registral:** 2043

Superficie : 392,99 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 392,99 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 193,29 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,145 **edificabilidad** 82,80 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,193 **edificabilidad** 110,49 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,311%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	14.924,86 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.2.7	26,99%	689,0768	185,95 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,34 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 441,51 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	200,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	747,73 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		15.031,08 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 10 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 16

Miguel Signes-Costa Miñana

Finca Inicial: A 10 **Parcela Catastral:** 408 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 788,66 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 788,66 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 387,90 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,291 **edificabilidad** 166,17 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,388 **edificabilidad** 221,73 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,623%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	29.882,19 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 5.1	29,06%	1281,3448	372,30 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -15,60 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 938,26 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	55,26 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.497,10 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		30.385,77 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 12 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 12

Antonio Signes Ferrer

Finca Inicial: A 12 **Parcela Catastral:** 410 **Finca Registral:** 1482

Superficie : 200,17 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 200,17 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 98,45 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,074 **edificabilidad** 42,18 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,098 **edificabilidad** 56,28 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,158%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	7.586,33 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 3.4	13,87%	681,6744	94,52 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -3,94 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 236,70 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	380,07 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		7.729,70 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 15

Luis Signes Mulet

Finca Inicial:	A.11	**Parcela Catastral:**	409	**Finca Registral:**	1486
Superficie :	379,47 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.102	**Parcela Catastral:**	506	**Finca Registral:**	1490
Superficie :	321,14 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.103	**Parcela Catastral:**	507	**Finca Registral:**	1489
Superficie :	320,80 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.104	**Parcela Catastral:**	508	**Finca Registral:**	1493
Superficie :	320,68 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.342,09 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 660,11 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,495 **edificabilidad** 282,78 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,660 **edificabilidad** 377,32 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,023%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	49.059,79 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.3.6	70,35%	868,908	611,24 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -48,87 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 2.939,49 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	410,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	2.457,89 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		48.168,18 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 13 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 15

Luis Signes Ferrer

Finca Inicial: A 12 **Parcela Catastral:** 410 **Finca Registral:** 1482

Superficie : 200,17 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 200,17 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 98,45 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,074 **edificabilidad** 42,18 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,098 **edificabilidad** 56,28 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,158%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	7.586,33 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R3.4	13,87%	681,6744	94,52 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -3,94 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	236,70 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	380,07 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		7.729,70 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 12

Vicente Mulet Boronat

Finca Inicial: A 13 **Parcela Catastral:** 411 **Finca Registral:** 1001

Superficie : 4.239,85 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 4.239,85 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 2085,37 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 1,564 **edificabilidad** 893,35 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 2,086 **edificabilidad** 1192,02 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 3,320%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	159.286,81 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 3.5	100,00%	1984,5652	1984,57 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -100,80 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 6.063,62 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	374,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	7.980,26 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		160.829,45 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 153

Jose Signes Mulet y Salvadora Diego Mulet (Gananciales/ganancial)

Finca Inicial:	A 14	**Parcela Catastral:**	412	**Finca Registral:**	2662
Superficie :	1.021,14 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 109	**Parcela Catastral:**	513	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	559,04 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.580,18 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 777,21 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,583 **edificabilidad** 332,95 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,778 **edificabilidad** 444,26 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,248%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	59.868,20 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.3.3	100,00%	745,902	745,90 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -31,31 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-1.883,33 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	43,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	2.999,39 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		60.941,27 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 22 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 22

Mª Isabel Garcia Boronat

Finca Inicial: A 16 **Parcela Catastral:** 414 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 525,95 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 24 **Parcela Catastral:** 422 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 179,00 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 704,95 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 346,73 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,260 **edificabilidad** 148,53 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,347 **edificabilidad** 198,19 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,557% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	26.709,65 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.2.2	50,00%	665,5548	332,78 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -13,95 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 839,22 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	24,50 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	1.338,15 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		27.184,09 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 23 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 24

Juana García Boronat

Finca Inicial: A 16 **Parcela Catastral:** 414 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 525,95 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 24 **Parcela Catastral:** 422 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 179,00 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 704,95 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 346,73 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,260 **edificabilidad** 148,53 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,347 **edificabilidad** 198,19 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,557% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	26.709,65 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.2.2	50,00%	665,5548	332,78 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -13,95 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-839,22 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	24,50 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.338,15 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		27.184,09 €

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 24 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 24

Thorsten-Peter Massel

Finca Inicial: A 17 **Parcela Catastral:** 415 **Finca Registral:** 817 duplic

Superficie : 517,95 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 18 **Parcela Catastral:** 416 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD.1093/1997

Superficie : 525,35 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.043,30 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 513,15 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,385 **edificabilidad** 219,83 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,513 **edificabilidad** 293,32 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,824% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 39.540,46 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.3.4	72,27%	681,6744	492,64 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -20,51 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** -1.233,70 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** 816,00 €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 1.980,97 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 39.471,73 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 25 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 25

Jose Mulet Soler

Finca Inicial: A 19 **Parcela Catastral:** 417 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 1.800,02 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.800,02 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 885,34 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,664 **edificabilidad** 379,27 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,886 **edificabilidad** 506,07 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,422%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	68.211,75 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 3.1	100,00%	849,8548	849,85 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -35,48 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 2.134,49 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	3.417,40 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	69.494,66 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 26 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 26

Francisca Mulet Soler

Finca Inicial: A 19 **Parcela Catastral:** 417 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 1.800,02 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.800,02 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 885,34 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,664 **edificabilidad** 379,27 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,886 **edificabilidad** 506,07 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,421%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	68.175,76 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.3.2	100,00%	849,4064	849,41 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -35,93 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-2.161,46 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	3.415,60 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		69.429,89 €

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 27 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 17

Maria Vidal Mulet

Finca Inicial: A 20 **Parcela Catastral:** 418 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 1.680,59 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 39 **Parcela Catastral:** 437 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 1.275,77 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 2.956,36 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 1454,09 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 1,090 **edificabilidad** 727,04 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 1,455 **edificabilidad** 727,04 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 2,334% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	111.996,15 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.2.1	100,00%	1395,3676	1395,37 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -58,72 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-3.532,00 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	122,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	6.611,00 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		113.953,14 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 28 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 28

Mercedes Pastor Mulet

Finca Inicial: A 21 **Parcela Catastral:** 419 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997.

Superficie : 1.821,99 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.821,99 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 896,15 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,672 **edificabilidad** 383,90 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,897 **edificabilidad** 512,25 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,440%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	69.083,43 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 6.1	100,00%	860,7152	860,72 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -35,43 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	2.131,22 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	€

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	3.461,07 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	70.413,29 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 30

Antonio Jose Caselles Pedro

Finca Inicial: A.22 **Parcela Catastral:** 420 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 775,06 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 775,06 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 381,21 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,286 **edificabilidad** 163,31 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,381 **edificabilidad** 217,91 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,612%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 29.372,84 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.2	35,08%	1043,2815	365,96 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -15,26 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 917,62 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 1.471,58 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 29.926,79 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 31 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 4

Francisco Mulet Borrell y Teresa Cata Diego (Gananciales/ganancial)

Finca Inicial: A 23 **Parcela Catastral:** 421 **Finca Registral:** 630

Superficie : 420,39 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 420,39 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 206,77 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,155 **edificabilidad** 88,58 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,207 **edificabilidad** 118,19 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,321%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	15.378,14 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 4.1	26,98%	710,022	191,60 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) 15,17 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 912,60 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	770,44 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		15.235,98 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 27

Juan García Borrell

Finca Inicial: A.72 **Parcela Catastral:** 476 **Finca Registral:** Inscripción solicitada ag. RD 1093/1997

Superficie : 1.185,85 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A.24 **Parcela Catastral:** 422 **Finca Registral:** Inscripción solicitada ag. RD 1093/1997

Superficie : 358,01 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.543,86 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 759,35 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,569 **edificabilidad** 325,30 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,760 **edificabilidad** 434,05 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,219% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	58.502,93 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.6	100,00%	728,892	728,89 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -30,45 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	1.831,88 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	819,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor)**	2.930,99 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		58.783,04 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 25

Joaquín García Martí

Finca Inicial: A 121 **Parcela Catastral:** 525 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 302,78 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 125 **Parcela Catastral:** 529 **Finca Registral:** 3946

Superficie : 4.842,96 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 24 **Parcela Catastral:** 422 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 358,01 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 5.503,75 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 2707,02 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 2,030 **edificabilidad** 1159,66 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 2,708 **edificabilidad** 1547,36 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 4,349% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 208.669,16 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 6,3	100,00%	2599,8232	2599,82 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -107,19 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** -6.447,98 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** 465,00 €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 10.454,31 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 212.210,48 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 2.1

Juana Mónica Miñana Noguera y Fco. Javier Coloma Ferrer (Gananciales/Ganancial)

Finca Inicial:	A.24	**Parcela Catastral:**	422	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	954,69 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.36	**Parcela Catastral:**	434	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	475,86 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.430,55 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 703,61 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,528 **edificabilidad** 301,42 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,704 **edificabilidad** 402,19 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,130%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	54.199,39 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.14	75,57%	893,54	675,27 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -28,34 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	1.704,73 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor)**	2.715,38 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	55.210,04 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 36.1 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 36.1

Mónica Costa Mulet

Finca Inicial: A 24 **Parcela Catastral:** 422 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 238,67 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 238,67 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 117,39 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,088 **edificabilidad** 50,29 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,117 **edificabilidad** 67,10 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,182%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	8.730,76 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.1	15,32%	710,022	108,78 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -8,61 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 518,12 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	437,41 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		8.650,05 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 36.2 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 16

Josefa Costa Mulet

Finca Inicial: A 24 **Parcela Catastral:** 422 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 238,67 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 238,67 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 117,39 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,088 **edificabilidad** 50,29 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,117 **edificabilidad** 67,10 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,182%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	8.730,76 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 4.1	15,32%	710,022	108,78 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -8,61 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 518,12 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	437,41 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		8.650,05 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 37 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 17

Bernardo Mulet Pedros

Finca Inicial: A 25 **Parcela Catastral:** 423 **Finca Registral:** 2099

Superficie : 1.737,79 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.737,79 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 854,73 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su eportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,641 **edificabilidad** 366,16 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,855 **edificabilidad** 488,57 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,372%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	65.844,41 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 1.11	100,00%	820,36	820,36 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.- La Secretaria.

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -34,37 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 2.067,54 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	3.298,80 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	67.075,67 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 38 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Josefa Signes Torres

Finca Inicial: A 26 **Parcela Catastral:** 424 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 535,08 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 535,08 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 263,18 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,197 **edificabilidad** 112,74 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,263 **edificabilidad** 150,44 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,423%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	20.271,84 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 4.3	20,80%	1214,5395	252,57 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -10,61 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	638,26 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	1.015,62 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	20.649,20 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 39 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Encarnación Pedros Coloma

Finca Inicial: A 26 **Parcela Catastral:** 424 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. Rd. 1093/1997

Superficie : 535,08 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 535,08 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 263,18 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,197 **edificabilidad** 172,74 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,263 **edificabilidad** 150,44 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,423%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	20.271,84 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.3	20,80%	1214,5395	252,57 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -10,61 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	638,26 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €
D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	1.015,62 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	20.649,20 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 40 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 16

Matias Monfort Monfort

Finca inicial: A 27 **Parcela Catastral:** 425 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 560,85 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 560,85 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 275,85 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,207 **edificabilidad** 118,17 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,276 **edificabilidad** 157,68 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,443%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	21.248,15 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 4.3	21,80%	1214,5395	264,73 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -11,12 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-669,00 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	***Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):***	€
D	***Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):***	1.064,53 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	21.643,68 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 41 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 41

Josefa Juana Mulet Signes

Finca Inicial: A 28 **Parcela Catastral:** 426 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 350,46 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 350,46 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 172,37 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,129 **edificabilidad** 73,84 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,172 **edificabilidad** 98,53 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,277%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	13.279,05 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.10	20,36%	812,73	165,44 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -6,93 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 416,80 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	665,28 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	13.527,52 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 43 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Elodia Pedro Ferrer

Finca Inicial: A 29 **Parcela Catastral:** 427 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 691,46 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 691,46 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 340,09 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,255 **edificabilidad** 145,69 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,340 **edificabilidad** 194,40 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,546% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	26.199,65 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.10	40,16%	812,73	326,42 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -13,67 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria.

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-822,36 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.312,60 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		26.689,90 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 44

Vicente Grimalt Monfort

Finca Inicial: A86.1 **Parcela Catastral:** 490,1+491,1 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 252,31 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 30 **Parcela Catastral:** 428 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 218,73 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 471,03 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 231,68 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.
Porcentaje de derecho: 0,174 **edificabilidad** 99,25 m2t

Supuesto de pago en metálico.
Porcentaje de derecho: 0,232 **edificabilidad** 132,43 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,372% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	17.845,27 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.3	18,31%	1214,5395	222,34 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -9,34 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 561,86 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	€
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	894,05 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	18.177,45 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 45 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 45

María Grimalt Monfort

Finca Inicial: A86.1 **Parcela Catastral:** 490.1+491.1 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 252,31 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 30 **Parcela Catastral:** 428 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 218,73 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 471,03 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 231,68 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,174 **edificabilidad** 99,25 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,232 **edificabilidad** 132,43 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,372% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	17.845,27 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.3	18,31%	1214,5395	222,34 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -9,34 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria.

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 561,86 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	894,05 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	18.177,45 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 416

Josefa Boronat Pedros

Finca Inicial:	A 31	**Parcela Catastral:**	429	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	149,46 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 57	**Parcela Catastral:**	461	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	153,97 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 303,43 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 149,24 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,112 **edificabilidad** 63,93 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,149 **edificabilidad** 85,31 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,225%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	10.781,07 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.14	12,68%	1059,3	134,32 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -14,92 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-897,47 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria.

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	540,13 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		10.423,74 €

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 47 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 47

Jaime Boronat Pedros

Finca Inicial:	A 31	**Parcela Catastral:**	429	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	149,46 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 57	**Parcela Catastral:**	461	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	153,97 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 303,43 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 149,24 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,112 **edificabilidad** 63,93 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,149 **edificabilidad** 85,31 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,225%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	10.781,07 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.14	12,68%	1059,3	134,32 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -14,92 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	897,47 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	540,13 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	10.423,74 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 45

Antonio Boronat Pedros

Finca Inicial: A 31 **Parcela Catastral:** 429 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 149,46 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 57 **Parcela Catastral:** 461 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 153,97 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 303,43 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 149,24 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,112 **edificabilidad** 63,93 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,149 **edificabilidad** 85,31 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,225% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	10.781,07 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.14	12,68%	1059,3	134,32 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -14,92 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 897,47 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	540,13 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		10.423,74 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 51 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 51

Francisco Caselles Borrell

Finca Inicial: A 33 **Parcela Catastral:** 431 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997.

Superficie : 169,92 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 169,92 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 83,58 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,063 **edificabilidad** 35,80 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,084 **edificabilidad** 47,77 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,134%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	6.438,33 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.10	9,87%	812,73	80,22 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -3,36 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	202,09 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	322,56 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		6.558,80 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 52 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 52

Ana Mª Caselles Borrell

Finca Inicial: A 33 **Parcela Catastral:** 431 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 169,92 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 169,92 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 83,58 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,063 **edificabilidad** 35,80 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,084 **edificabilidad** 47,77 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,134%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	6.438,33 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.10	9,87%	812,73	80,22 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -3,36 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 202,09 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €
D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	322,56 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	+ 6.558,80 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 53 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 53

Mª Teresa Caselles Borrell

Finca Inicial: A.33 **Parcela Catastral:** 431 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. Rd. 1093/1997

Superficie : 169,92 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 169,92 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 83,58 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,063 **edificabilidad** 35,80 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,084 **edificabilidad** 47,77 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,134%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	6.438,33 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.10	9,87%	812,73	80,22 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -3,36 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-202,09 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	322,56 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		6.558,80 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 54 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 54

Gabriel Caselles Borrell

Finca Inicial:	A 33	**Parcela Catastral:**	431	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	169,92 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 169,92 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 83,58 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,063 **edificabilidad** 35,80 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,084 **edificabilidad** 47,77 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,134%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	6.438,33 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.10	9,87%	812,73	80,22 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -3,36 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	202,09 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	€
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	322,56 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		6.558,80 €

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 55 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 55

Mª Teresa Borrell Caselles

Finca Inicial: A 34 **Parcela Catastral:** 432 **Finca Registral:** Inscripción solicitada s/g. RD 1093/1997

Superficie : 1.423,22 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.423,22 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 700,01 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,525 **edificabilidad** 299,88 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,700 **edificabilidad** 400,13 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,672%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	32.257,19 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.13	44,80%	897,01	401,89 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -298,12 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	-17.932,35 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	378,00 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	1.616,08 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		-15.562,92 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 56 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 513

PROMOCIONES INMOBILIARIAS FRANJIVERDE, SL

Finca Inicial:	A 35	**Parcela Catastral:**	433	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	1.294,05 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 58	**Parcela Catastral:**	462	**Finca Registral:**	419
Superficie :	1.262,46 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 32	**Parcela Catastral:**	430	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	669,15 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 71	**Parcela Catastral:**	475	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	568,78 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 83	**Parcela Catastral:**	487	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	517,40 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 101	**Parcela Catastral:**	505	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	609,72 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 24	**Parcela Catastral:**	422	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	358,01 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 5.279,57 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 2596,75 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 1,947 **edificabilidad** 1.112,42 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 2,598 **edificabilidad** 1.484,33 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 4,169%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	200.033,43 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.7	100,00%	1354,68	1354,68 m2t
R.4.2	32,30%	1043,2815	337,00 m2t
R.6.2	47,52%	1684,6464	800,55 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -104,52 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 6.287,38 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	1.026,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	10.021,66 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		202.741,71 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 18

Antonio Julián Monfort Leyda

Finca Inicial: A 37 **Parcela Catastral:** 435 **Finca Registral:** 373

Superficie : 257,91 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 67 **Parcela Catastral:** 471 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. Rd. 1093/1997

Superficie : 732,47 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 990,38 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 487,12 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,365 **edificabilidad** 208,68 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,487 **edificabilidad** 278,44 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,783%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	37.545,04 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.5	57,56%	812,702	467,78 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -19,34 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-1.163,47 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	20,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.881,00 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		38.242,57 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 59 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 59

Aurelia Leyda Mulet

Finca Inicial: A.40 **Parcela Catastral:** 438 **Finca Registral:** 3845

Superficie : 1.798,81 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.798,81 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 884,74 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto da que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,663 **edificabilidad** 379,01 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,885 **edificabilidad** 505,73 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,421%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	68.157,99 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.9	50,00%	1698,37	849,19 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -35,56 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	-2.138,98 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	3.414,71 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	69.433,71 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 60.1 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 60.1

Salvadora Fornés Vives

Finca Inicial: A 40 **Parcela Catastral:** 438 **Finca Registral:** 3845

Superficie : 899,41 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 899,41 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 442,37 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,332 **edificabilidad** 189,51 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,443 **edificabilidad** 252,86 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,710%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 34.078,99 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R19	25,00%	1698,37	424,59 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria.

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -17,78 m2t

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** - 1.069,49 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 1.707,35 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 34.716,86 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 60.2 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 60.2

María Luisa Fornés Vives

Finca Inicial: A 40 **Parcela Catastral:** 438 **Finca Registral:** 3845

Superficie : 899,41 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 899,41 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 442,37 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,332 **edificabilidad** 189,51 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,443 **edificabilidad** 252,86 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,710%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	34.078,99 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.9	25,00%	1698,37	424,59 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -17,78 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-1.069,49 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.707,35 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	34.716,86 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 01

Vicenta Oliver Signes

Finca Inicial: A 41 **Parcela Catastral:** 439 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. Rd 1093/1997

Superficie : 802,87 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 802,87 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 394,89 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,296 **edificabilidad** 169,17 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,395 **edificabilidad** 225,72 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,634%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	30.396,12 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.5	42,24%	896,44	378,69 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -16,20 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-974,26 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	608,00 €
D	***Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):***	1.522,79 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		30.335,65 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 62 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 62

José Signes Signes

Finca Inicial: A 42 **Parcela Catastral:** 440 **Finca Registral:** Inscripción solicitada s/ RD 1093/1997

Superficie : 360,39 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 360,39 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 177,26 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,133 **edificabilidad** 75,93 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,177 **edificabilidad** 101,32 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,284%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	13.643,49 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.5	18,96%	896,44	169,99 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,27 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria.

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	437,32 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	273,50 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	683,64 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		13.616,21 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 63 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 1

Francisco Signes Signes

Finca Inicial: A 42 **Parcela Catastral:** 440 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 360,39 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 360,39 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 177,26 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,133 **edificabilidad** 75,93 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,177 **edificabilidad** 101,32 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,284%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	13.643,49 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.5	18,96%	896,44	169,99 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,27 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	437,32 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	273,50 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	683,54 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	13.616,21 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº

Jaime Diego Pedrós

Finca Inicial:	A.38	**Parcela Catastral:**	436	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	256,95 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.43	**Parcela Catastral:**	441	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	496,09 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.49	**Parcela Catastral:**	447	**Finca Registral:**	608
Superficie :	385,04 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.50	**Parcela Catastral:**	448	**Finca Registral:**	1261
Superficie :	287,96 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.426,04 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 701,40 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,526 **edificabilidad** 300,47 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,702 **edificabilidad** 400,93 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,127%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	54.050,70 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.1	79,92%	842,57	673,42 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -27,98 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	1.682,84 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	1.555,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	2.707,94 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		53.520,80 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 65 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 65

María Pedro Signes

Finca Inicial: A 44 **Parcela Catastral:** 442 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 462,39 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 462,39 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 227,43 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,171 **edificabilidad** 97,43 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,228 **edificabilidad** 130,00 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,365%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	17.518,66 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R14	24,43%	893,54	218,27 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -9,16 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	551,01 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €
D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	877,68 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	17.845,32 €

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 66 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 56

Consuelo Monfort Pons

Finca Inicial:	A 45	**Parcela Catastral:**	443	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	382,28 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 60	**Parcela Catastral:**	464	**Finca Registral:**	1202
Superficie :	1.338,48 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.720,76 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 846,36 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,635 **edificabilidad** 362,57 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,847 **edificabilidad** 483,79 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,359%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	65.211,94 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.12	100,00%	812,48	812,48 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -33,88 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-2.037,69 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	36,50 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	3.267,11 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		66.404,86 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 67 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 37

Rosa Pedrós Arabí

Finca Inicial: A.46 **Parcela Catastral:** 444 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 365,84 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 365,84 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 179,94 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,135 **edificabilidad** 77,08 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,180 **edificabilidad** 102,85 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,289%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	13.862,58 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.2	18,64%	926,66	172,71 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,22 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 434,36 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	499,00 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	694,51 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	13.623,73 €

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 68 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 68

Salvadora Pedrós Arabí

Finca Inicial:	A 46	**Parcela Catastral:**	444	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	365,84 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 56	**Parcela Catastral:**	460	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	393,04 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 79	**Parcela Catastral:**	483	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	838,09 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.596,97 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 785,47 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,589 **edificabilidad** 336,49 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,786 **edificabilidad** 448,98 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,261%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	60.513,77 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.2	81,36%	926,66	753,95 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -31,52 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-1.896,11 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	1.311,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	3.031,73 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	60.338,39 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 69 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 69

María Caselles Arabí

Finca Inicial: A.47 **Parcela Catastral:** 445 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 358,19 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 358,19 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 176,18 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,132 **edificabilidad** 75,47 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,176 **edificabilidad** 100,70 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,283%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 13.576,35 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.1	20,08%	842,57	169,15 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,03 m2t

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 422,69 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 680,17 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 13.833,83 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 70 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 70

Antonia Tomás Monfort

Finca Inicial: A 48 **Parcela Catastral:** 446 **Finca Registral:** Inscripción solicitada s/g RD 1093/1997

Superficie : 335,01 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 335,01 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 164,77 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,124 **edificabilidad** 70,59 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,165 **edificabilidad** 94,19 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,265%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 12.690,98 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.3	15,32%	1031,95	158,12 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -6,66 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 400,42 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** 4,00 €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 635,82 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 12.922,38 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 71 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 71

Jose Mulet Signes y Vicenta Ivars Ivars (Gananciales/ganancial)

Finca Inicial: A 51 **Parcela Catastral:** 455 **Finca Registral:** 1126

Superficie : 381,25 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 381,25 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 187,52 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,141 **edificabilidad** 80,33 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,188 **edificabilidad** 107,19 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,301%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	14.442,67 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.3	17,44%	1031,95	179,94 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,58 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 455,69 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	723,58 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	14.710,55 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 72 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 72

Francisco Feliu Pedro

Finca Inicial: A 52 **Parcela Catastral:** 456 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 143,78 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 143,78 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 70,72 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,053 **edificabilidad** 30,29 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,071 **edificabilidad** 40,42 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,113%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 5.443,24 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1,5	7,57%	896,44	67,82 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) 2,90 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 174,47 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 272,71 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 5.541,47 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 72

Antonio Arabí Arabí

Finca Inicial: A.53 **Parcela Catastral:** 457 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 233,12 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 233,12 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 114,66 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,086 **edificabilidad** 49,12 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,115 **edificabilidad** 65,54 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,184%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	8.825,48 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.5	12,27%	896,44	109,96 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -4,70 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	-282,89 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	442,16 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	8.984,75 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 24

Antonia García Mulet

Finca Inicial: A.54 **Parcela Catastral:** 458 **Finca Registral:** 2775

Superficie : 434,81 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 434,81 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 213,86 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,160 **edificabilidad** 91,62 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,214 **edificabilidad** 122,25 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,343%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 16.474,13 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.113	22,88%	897,01	205,25 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -8,61 m2t

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** - 517,85 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** 30,50 €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 825,35 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 16.751,13 €

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 75 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Francisco Signes Moragues Y María Signes Mulet (Gananciales/Ganancial)

Finca Inicial: A 55 **Parcela Catastral:** 459 **Finca Registral:** 1193

Superficie : 614,04 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 614,04 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 302,02 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,226 **edificabilidad** 129,38 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,302 **edificabilidad** 172,64 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,485%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	23.265,24 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.13	32,31%	897,01	289,86 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -12,15 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 730,99 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	1.165,59 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	23.699,84 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 77 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [redacted]

Jose Monfort Soler

Finca Inicial: A 59 **Parcela Catastral:** 463 **Finca Registral:** 1203

Superficie : 1.239,70 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.239,70 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 609,75 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,457 **edificabilidad** 261,21 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,610 **edificabilidad** 348,54 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,918%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	44.047,37 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R1.14	51,81%	1059,3	548,79 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -60,96 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 3.666,70 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	2.206,77 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		42.587,44 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 78 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 78

Mª Isabel Arabí Signes

Finca Inicial: A.61 **Parcela Catastral:** 465 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD.1093/1997

Superficie : 3,27 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 3,27 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 1,61 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,001 **edificabilidad** 0,69 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,002 **edificabilidad** 0,92 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,003%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	124,10 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.2	0,15%	1043,2815	1,55 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -0,06 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 3,74 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	6,22 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		126,58 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 79 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 79

Francisco Mengual Monfort

Finca Inicial: A.62 **Parcela Catastral:** 466 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 29,38 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 29,38 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 14,45 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,011 **edificabilidad** 6,19 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,014 **edificabilidad** 8,26 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,023%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	1.113,52 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.2	1,33%	1043,2815	13,87 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -0,58 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 34,72 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	55,79 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		1.134,59 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 80

Senén Pons Mulet y Vicenta Mulet Pérez (Gananciales/ganancial)

Finca Inicial: A.63 **Parcela Catastral:** 467 **Finca Registral:** 284

Superficie : 183,33 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 183,33 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 90,17 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,068 **edificabilidad** 38,63 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,090 **edificabilidad** 51,54 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,136%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	6.513,84 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.14	7,66%	1059,3	81,16 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -9,01 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	542,24 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	326,34 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	6.297,94 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 81 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [redacted]

Joaquín Moncho Pascual y Josefa Soler Soler (Gananciales/ganancial)

Finca inicial:	A.75	**Parcela Catastral:**	479	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada s/s RD 1093/1997
Superficie :	98,47 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca inicial:	A.76	**Parcela Catastral:**	480	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada s/s RD 1093/1997
Superficie :	100,70 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca inicial:	A.122	**Parcela Catastral:**	526	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada s/s RD 1093/1997
Superficie :	44,51 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca inicial:	A.64	**Parcela Catastral:**	468	**Finca Registral:**	1745
Superficie :	44,46 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 287,99 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 141,65 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.
Porcentaje de derecho: 0,106 **edificabilidad** 60,68 m2t

Supuesto de pago en metálico.
Porcentaje de derecho: 0,142 **edificabilidad** 80,97 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,227% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	10.894,48 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.4	16,67%	814,4105	135,74 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)
diferencia de adjudicación (edificabilidad) -5,91 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	355,72 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004/ La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	220,17 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	545,81 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		10.864,41 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 32

Francisco Arabí Torres

Finca Inicial: A.65 **Parcela Catastral:** 469 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 244,37 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A.70 **Parcela Catastral:** 474 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 485,91 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 730,28 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 359,19 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.
Porcentaje de derecho: 0,269 **edificabilidad** 153,87 m2t

Supuesto de pago en metálico.
Porcentaje de derecho: 0,359 **edificabilidad** 205,32 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,577% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	27.684,72 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.5	42,44%	812,702	344,93 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) 14,26 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	857,91 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	55,00 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	1.387,00 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		28.158,81 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 83 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 83

Vicente Diego Pedrós

Finca Inicial: A.66 **Parcela Catastral:** 470 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 605,03 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 605,03 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 297,58 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,223 **edificabilidad** 127,48 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,298 **edificabilidad** 170,10 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,478%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	22.929,03 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.2	27,38%	1043,2815	285,67 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -11,91 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 716,39 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.148,74 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		23.361,39 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 84

Consuelo Monfort Signes

Finca Inicial: A.68 **Parcela Catastral:** 472 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 660,15 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 660,15 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 324,69 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,243 **edificabilidad** 139,10 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,325 **edificabilidad** 185,60 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,503%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 24.148,71 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 4.1	42,37%	710,022	300,87 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -23,82 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** - 1.433,08 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** 700,00 €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 1.209,85 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 23.225,48 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 85 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 85

Carmen Signes Monfort

Finca Inicial: A 69 **Parcela Catastral:** 473 **Finca Registral:** 878

Superficie : 193,75 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 193,75 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 95,30 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,071 **edificabilidad** 40,82 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,095 **edificabilidad** 54,47 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,066%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	3.148,94 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.2	3,76%	1043,2815	39,23 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -56,06 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 3.372,32 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	167,76 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		65,62 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 87 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 37

Teresa Soler Ferrer

Finca Inicial: A 73 **Parcela Catastral:** 477 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 18,99 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 18,99 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 9,34 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,007 **edificabilidad** 4,00 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,009 **edificabilidad** 5,34 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,000%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	- €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
0	0,00%		0,00 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -9,34 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	561,69 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	- €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		- 561,69 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 18

Jaime Soler Ferrer

Finca Inicial: A 73 **Parcela Catastral:** 477 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 18,99 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 18,99 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 9,34 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,007 **edificabilidad** 4,00 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,009 **edificabilidad** 5,34 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,000%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** - €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
0	0,00%		0,00 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -9,34 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 561,69 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** - €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 561,69 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 89 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 319

Eusebio Soler Ferrer

Finca Inicial: A 73 **Parcela Catastral:** 477 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 18,99 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 18,99 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 9,34 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,007 **edificabilidad** 4,00 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,009 **edificabilidad** 5,34 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,000%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	- €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
0	0,00%		0,00 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -9,34 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 561,69 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	- €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		-561,69 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 90 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 016

Miguel Soler Ferrer

Finca Inicial: A.73 **Parcela Catastral:** 477 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 18,99 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 18,99 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 9,34 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,007 **edificabilidad** 4,00 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,009 **edificabilidad** 5,34 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,000%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	- €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
0	0,00%		0,00 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -9,34 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 561,69 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	- €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		- 561,69 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 91 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 91

Isabel Pedrós Signes

Finca Inicial: A.74 **Parcela Catastral:** 478 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 127,85 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 127,85 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 62,88 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,047 **edificabilidad** 26,94 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,063 **edificabilidad** 35,94 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,101%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 4.847,57 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.5.7	9,48%	637,3132	60,40 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -2,49 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 149,59 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 242,86 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 4.940,84 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 42

Mª Isabel Arabí Soler

Finca Inicial: A.75 **Parcela Catastral:** 479 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 295,42 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A.76 **Parcela Catastral:** 480 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 302,10 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A.122 **Parcela Catastral:** 526 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 133,10 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A.64 **Parcela Catastral:** 468 **Finca Registral:** 1745

Superficie : 133,37 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 863,98 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 424,95 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.
Porcentaje de derecho: 0,319 **edificabilidad** 182,04 m2t

Supuesto de pago en metálico.
Porcentaje de derecho: 0,425 **edificabilidad** 242,90 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,681% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	32.683,44 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.4	50,00%	814,4105	407,21 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)
diferencia de adjudicación (edificabilidad) -17,74 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	1.067,15 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	660,50 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	1.637,44 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		32.593,24 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº (1)

Jose Fco. Arabí Soler

Finca Inicial:	A 75	**Parcela Catastral:**	479	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada ex. RD 1093/1997
Superficie :	196,94 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 76	**Parcela Catastral:**	480	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada ex. RD 1093/1997
Superficie :	201,40 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 122	**Parcela Catastral:**	526	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada ex. RD 1093/1997
Superficie :	88,73 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 64	**Parcela Catastral:**	468	**Finca Registral:**	1745
Superficie :	88,91 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 575,98 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 283,30 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.
Porcentaje de derecho: 0,212 **edificabilidad** 121,36 m2t

Supuesto de pago en metálico.
Porcentaje de derecho: 0,283 **edificabilidad** 161,94 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,454% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	21.788,96 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.4	33,33%	814,4105	271,47 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)
diferencia de adjudicación (edificabilidad) -11,83 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	711,43 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	440,33 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.091,63 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		21.728,82 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 94 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 5

Mª Rosa Monfort Grimalt

Finca Inicial: A.77 **Parcela Catastral:** 481 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 391,85 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 391,85 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 192,73 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,144 **edificabilidad** 82,56 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,193 **edificabilidad** 110,17 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,309%

Solo procede la Imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 14.839,58 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adiudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.7	15,48%	1194,335	184,89 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,84 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** -471,69 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 743,46 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 15.111,35 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 95 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 05

Jose Joaquin Monfort Grimalt

Finca Inicial: A 77 **Parcela Catastral:** 481 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 391,85 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 391,85 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 192,73 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,144 **edificabilidad** 82,56 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,193 **edificabilidad** 110,17 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,309%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	14.839,58 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 4.7	15,48%	1194,335	184,89 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,84 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	471,69 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	743,46 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	15.111,35 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 96 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 96

Antonia Arabí Signes

Finca Inicial: A 78 **Parcela Catastral:** 482 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997.

Superficie : 789,35 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 789,35 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 388,24 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.
Porcentaje de derecho: 0,291 **edificabilidad** 166,32 m2t

Supuesto de pago en metálico.
Porcentaje de derecho: 0,388 **edificabilidad** 221,92 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,623%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	29.893,51 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 4.7	31,18%	1194,335	372,45 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -15,80 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	950,19 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	217,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.497,66 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		30.223,98 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 97

Felicidad Signes Signes

Finca Inicial: A 80 **Parcela Catastral:** 484 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 479,10 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 479,10 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 235,65 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,177 **edificabilidad** 100,95 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,236 **edificabilidad** 134,70 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,378%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	18.144,02 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 4.7	18,93%	1194,335	226,06 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -9,59 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	576,72 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	166,50 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	909,01 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		18.309,81 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 98 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 98

Rosa Signes Signes

Finca Inicial: A.80 **Parcela Catastral:** 484 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 479,10 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 479,10 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 235,65 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,177 **edificabilidad** 100,95 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,236 **edificabilidad** 134,70 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,378%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	18.144,02 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.7	18,93%	1194,335	226,06 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -9,59 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	576,72 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	166,50 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	909,01 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		18.309,81 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 99 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 99

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Propietarios en ralación aparte.

Finca Inicial:	Finca agrupada A81,82,89,90,91,92.	**Parcela Catastral:**	485	**Finca Registral:**	3921
Superficie :	1.719,94 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	Finca agrupada A81,82,89,90,91,92.	**Parcela Catastral:**	486	**Finca Registral:**	3921
Superficie :	3.305,96 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	Finca agrupada A81,82,89,90,91,92.	**Parcela Catastral:**	493	**Finca Registral:**	3921
Superficie :	546,20 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	Finca agrupada A81,82,89,90,91,92.	**Parcela Catastral:**	494	**Finca Registral:**	3921
Superficie :	511,13 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	Finca agrupada A81,82,89,90,91,92.	**Parcela Catastral:**	495	**Finca Registral:**	3921
Superficie :	525,63 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	Finca agrupada A81,82,89,90,91,92.	**Parcela Catastral:**	496	**Finca Registral:**	3921
Superficie :	526,94 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 7.135,80 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 3509,74 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 2,631 **edificabilidad** 1503,53 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 3,511 **edificabilidad** 2006,21 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 9,214%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	442.050,81 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.8	100,00%	5507,54	5507,54 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) 1997,80 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	120.172,06 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	22.146,71 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A-C+D		464.197,51 €

Tal y como se detalla en la memoria del Proyecto, el saldo por excesos de adjudicación (apartado **B**) solo será exigible por el Ayuntamiento de Gata de Gorgos con ocasión de la reedificación de la parcela de resultado R4.8

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 101

Jose Grimalt Mulet

Finca Inicial:	A 85	**Parcela Catastral:**	489	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997.
Superficie :	506,00 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Finca Inicial:	A 86	**Parcela Catastral:**	490.2	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997.
Superficie :	187,44 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 693,44 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 341,07 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,256 **edificabilidad** 146,11 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,341 **edificabilidad** 194,96 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,548%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	26.270,17 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.9	46,79%	699,4905	327,30 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -13,77 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 828,09 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	517,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.316,13 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		26.241,21 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 10

Isabel Grimalt Palacio

Finca Inicial:	A.87	**Parcela Catastral:**	491.2	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	89,50 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Finca Inicial:	A.116	**Parcela Catastral:**	520	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	304,77 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 394,27 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 193,92 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,145 **edificabilidad** 83,07 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,194 **edificabilidad** 110,85 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,311%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	14.936,46 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.9	26,60%	699,4905	186,09 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,83 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 470,83 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	562,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	748,32 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		14.651,95 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 10

Francisco Grimalt Palacio

Finca Inicial: A.87 **Parcela Catastral:** 491.2 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 89,50 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A.116 **Parcela Catastral:** 520 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 304,77 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 394,27 m2s

Superficie virtual aportada por cada propiatario. Resulta da la suma da la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 193,92 m2t

Se redacta la Reparceleción bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos da Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,145 **edificabilidad** 83,07 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,194 **edificabilidad** 110,85 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,311%

Solo proceda la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 14.936,46 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.9	26,60%	699,4905	186,09 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,83 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 470,83 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** 562,00 €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 748,32 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 14.651,95 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 104 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Vicenta Mulet Pons

Finca Inicial: A 88 **Parcela Catastral:** 492 **Finca Registral:** Inscripción solicitada s/g RD 1093/1997

Superficie : 1.012,76 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.012,76 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 498,13 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,373 **edificabilidad** 213,39 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,498 **edificabilidad** 284,73 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,806%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	38.651,73 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R5.8	71,83%	670,4416	481,56 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -16,56 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	996,20 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1936,45 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	39.591,98 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 105

Ana Mª Borrell Caselles

Finca Inicial: A.93 **Parcela Catastral:** 497 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 760,80 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A.133 **Parcela Catastral:** 870 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 678,82 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.439,62 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 708,06 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,531 **edificabilidad** 303,33 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,708 **edificabilidad** 404,74 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,111% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	53.321,71 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.3.7	100,00%	664,3388	664,34 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -43,74 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	2.630,95 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	67,00 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	2.671,41 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	53.295,18 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 1006

Vicente Monfort Signes y Rosa Mulet Mestre (Gananciales/Ganancial)

Finca Inicial:	A 94	**Parcela Catastral:**	498	**Finca Registral:**	82
Superficie :	670,32 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 670,32 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 329,70 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,247 **edificabilidad** 141,21 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,330 **edificabilidad** 188,46 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,531%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	25.457,54 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 2.7	46,03%	689,0768	317,18 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -12,52 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	753,06 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.275,42 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		25.979,87 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 107 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 107

Teresa Coloma Mulet

Finca Inicial: A 97 **Parcela Catastral:** 501 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 391,04 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 391,04 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 192,33 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,144 **edificabilidad** 82,39 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,192 **edificabilidad** 109,94 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,309%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	14.814,09 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 2.5	25,00%	738,2792	184,57 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,76 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	466,97 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	199,63 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	742,18 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		14.889,68 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 108 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Fco. Coloma Mulet

Finca Inicial: A 97 **Parcela Catastral:** 501 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD. 1093/1997.

Superficie : 391,04 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 391,04 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 192,33 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,144 **edificabilidad** 82,39 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,192 **edificabilidad** 109,94 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,309%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	14.814,09 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.2.5	25,00%	738,2792	184,57 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,76 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	466,97 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	199,63 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	742,18 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		14.889,68 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 109 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 109

Jose Coloma Mulet

Finca Inicial: A 97 **Parcela Catastral:** 501 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 391,04 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 391,04 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 192,33 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,144 **edificabilidad** 82,39 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,192 **edificabilidad** 109,94 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,309%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	14.814,09 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 2.5	25,00%	738,2792	184,57 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,76 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	-466,97 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	199,63 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	742,18 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	14.889,68 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 110 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Marisol Coloma Mulet

Finca Inicial: A.97 **Parcela Catastral:** 501 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 391,04 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 391,04 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 192,33 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,144 **edificabilidad** 82,39 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,192 **edificabilidad** 109,94 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,309%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	14.814,09 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.2.5	25,00%	738,2792	184,57 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -7,76 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004
La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	466,97 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	199,63 €
D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	742,18 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	14.889,68 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 111 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 111

Mª Josefa Salvá Ferrer

Finca Inicial: A 98 **Parcela Catastral:** 502 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 208,83 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 208,83 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 102,71 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,077 **edificabilidad** 44,00 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,103 **edificabilidad** 58,71 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,165%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 7.912,53 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.5.1	7,69%	1281,3448	98,58 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -4,13 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 248,44 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 396,42 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 8.060,51 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 112 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 112

Amando Mulet Guardiola

Finca Inicial: A 99 **Parcela Catastral:** 503 **Finca Registral:** Inscripción solicitada s/s RD 1093/1997.

Superficie : 1.186,71 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.186,71 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 583,68 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,438 **edificabilidad** 250,04 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,584 **edificabilidad** 333,64 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,017%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 48.799,80 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.2.6	100,00%	608	608,00 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) 24,32 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 1.462,71 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** 88,50 €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 2.444,87 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 52.618,88 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 113 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 14

Rosa Pedrós Costa

Finca Inicial: A 100 **Parcela Catastral:** 504 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 565,76 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 565,76 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 278,27 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,209 **edificabilidad** 119,21 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,278 **edificabilidad** 159,06 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,431%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	20.681,22 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.3.6	29,65%	868,908	257,67 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -20,60 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	1.239,15 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	119,50 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	1.036,13 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		20.358,70 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 117 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 117

Mª Jose Pedrós Ruano

Finca Inicial:	A 105	**Parcela Catastral:**	509	**Finca Registral:**	837
Superficie :	3.828,53 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 3.828,53 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 1883,06 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 1,412 **edificabilidad** 806,68 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 1,884 **edificabilidad** 1076,38 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,298%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	62.249,02 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.6.2	46,04%	1684,6464	775,56 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -1107,50 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 66.618,44 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	359,50 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	3.118,67 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		- 1.610,25 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 118 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Vicente Caselles Mulet

Finca Inicial: A 106 **Parcela Catastral:** 510 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 616,28 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 616,28 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 303,11 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,227 **edificabilidad** 129,85 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,303 **edificabilidad** 173,26 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,509%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 24.399,90 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R5.2	50,00%	608	304,00 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) 0,89 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 53,25 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C ***Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):*** 481,00 €

D ***Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):*** 1.222,43 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 25.194,58 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 119 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 116

Francisco Caselles Mulet

Finca Inicial: A 106 **Parcela Catastral:** 510 **Finca Registral:** Inscripción solicitada s/s RD 1093/1997

Superficie : 616,28 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 616,28 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 303,11 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,227 **edificabilidad** 129,85 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,303 **edificabilidad** 173,26 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,509%

Solo proceda la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	24.399,90 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 5.2	50,00%	608	304,00 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) 0,89 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	53,25 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	481,00 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	1.222,43 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	25.194,58 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Josefa Caselles Pedrós

Finca Inicial: A 107 **Parcela Catastral:** 511 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 1.160,68 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 115 **Parcela Catastral:** 519 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 745,18 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.905,86 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 937,40 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,703 **edificabilidad** 401,57 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,938 **edificabilidad** 535,83 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,504% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	72.150,50 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.5.4	100,00%	898,928	898,93 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -38,47 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	2.314,00 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	3.614,73 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		73.451,24 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 121 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 121

Teresa Ginestar Signes

Finca Inicial: A.108 **Parcela Catastral:** 512 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 562,32 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 562,32 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 276,58 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,207 **edificabilidad** 118,48 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,277 **edificabilidad** 158,09 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,444%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 21.306,21 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.5.1	20,72%	1281,3448	265,46 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -11,12 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** - 668,99 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 1.067,44 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 21.704,66 €

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA,"UE 146 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 146

Fco. Juan Torres Signes

Finca Inicial:	A 110	**Parcela Catastral:**	514	**Finca Registral:**	3460
Superficie :	1.220,78 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Finca Inicial:	A 111	**Parcela Catastral:**	515	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997
Superficie :	289,93 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.510,71 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 743,04 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,557 **edificabilidad** 318,31 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,743 **edificabilidad** 424,73 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,194%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	57.282,42 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.5.6	100,00%	713,6856	713,69 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -29,36 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 1.765,89 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	514,50 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	2.869,84 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		57.871,88 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 122 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 122

Octavio Signes Pedro

Finca Inicial: A 112 **Parcela Catastral:** 516 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 898,66 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 113 **Parcela Catastral:** 517 **Finca Registral:** 758

Superficie : 4.230,08 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 5.128,74 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 2522,57 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 1,891 **edificabilidad** 1080,64 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 2,524 **edificabilidad** 1441,93 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 2,364% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	113.425,98 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.5.5	100,00%	1413,182	1413,18 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -1109,39 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 66.732,18 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	1.829,00 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	5.682,63 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	50.547,43 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 147 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 147

Vicente Signes Monfort

Finca Inicial: A 114 **Parcela Catastral:** 518 **Finca Registral:** Inscripción solicitada s/ RD 1093/1997

Superficie : 1.422,18 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.422,18 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 699,50 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,524 **edificabilidad** 299,66 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,700 **edificabilidad** 399,84 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,123%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	53.884,13 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.5.3	100,00%	671,346	671,35 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -28,15 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 1.693,47 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	1.426,00 €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	2.699,59 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	53.464,25 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Adolfo Signes Cervera y Rosa Pedro Arabí (Ganaciales/ganancial)

Finca Inicial: A 117 **Parcela Catastral:** 521 **Finca Registral:** 2696

Superficie : 546,03 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 118 **Parcela Catastral:** 522 **Finca Registral:** 1992

Superficie : 1.055,27 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.601,30 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 787,60 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,591 **edificabilidad** 337,40 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,788 **edificabilidad** 450,20 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,265%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 60.669,71 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:	Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
	R.4.10	100,00%	755,868	755,89 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -31,71 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** -1.907,50 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** 1.533,00 €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 3.039,55 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 60.268,75 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Eusebio Pedrós Torres

Finca Inicial: A 119 **Parcela Catastral:** 523 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 1.249,40 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.249,40 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 614,52 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,461 **edificabilidad** 263,25 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,615 **edificabilidad** 351,26 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,399%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 67.135,24 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.12	100,00%	836,4425	836,44 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) 221,93 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 13.349,30 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** 3.912,58 €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 3.363,47 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A-C+D 66.586,13 €

Tal y como se detalla en la memoria del Proyecto, el saldo por excesos de adjudicación (apartado **B**) solo será exigible por el Ayuntamiento de Gata de Gorgos con ocasión de la reedificación de la parcela de resultado R4.12.

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 125 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 12.-

Gabriel Alfonso Salvá Signes y Antonia Font Pedro (gananciales/ganancial)

Finca Inicial:	A 120	**Parcela Catastral:**	524	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada s/g. RD 1093/1997
Superficie :	577,72 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 15	**Parcela Catastral:**	413	**Finca Registral:**	656
Superficie :	1.048,31 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.626,03 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 799,76 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,600 **edificabilidad** 342,61 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,800 **edificabilidad** 457,15 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,286%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	61.625,61 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.2.3	100,00%	767,7976	767,80 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) 31,97 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	1.922,77 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	184,00 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	3.087,44 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		62.606,27 €

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 128 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº F28

Rosa Alicia Mulet Borrell

Finca Inicial:	A 124	**Parcela Catastral:**	528	**Finca Registral:**	324
Superficie :	682,66 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A 84	**Parcela Catastral:**	488	**Finca Registral:**	Inscripción solicitada ag.RD 1093/1997
Superficie :	513,35 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.196,01 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 588,26 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.
Porcentaje de derecho: 0,441 **edificabilidad** 252,00 m2t

Supuesto de pago en metálico.
Porcentaje de derecho: 0,588 **edificabilidad** 336,25 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,945% — Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	45.321,03 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.6.4	36,87%	1631,5444	564,66 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)
diferencia de adjudicación (edificabilidad) -23,60 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	1.419,49 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	2.270,58 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		46.172,12 €

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 127 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 1-7

Sociedad Cooperativa Santísimo Cristo

Finca Inicial: A 123 **Parcela Catastral:** 527 **Finca Registral:** 2428

Superficie : 1.372,47 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Finca Inicial: A 140 **Parcela Catastral:** 237 **Finca Registral:** Inscripción solicitada ex RD 1093/1997

Superficie : 30,11 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.402,58 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 689,86 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,517 **edificabilidad** 295,53 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,690 **edificabilidad** 394,33 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,095%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	52.530,58 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.4.13	92,20%	709,852	654,48 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -35,38 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	-2.127,99 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	67,50 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	2.631,78 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		52.966,86 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 129 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Vicente Mulet Borrell

Finca Inicial: A 124 **Parcela Catastral:** 528 **Finca Registral:** 324

Superficie : 682,66 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 682,66 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 335,77 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,252 **edificabilidad** 143,84 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,336 **edificabilidad** 191,93 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,539%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	25.868,35 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.6.4	21,04%	1531,5444	322,30 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -13,47 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	810,22 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	1.296,00 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	26.354,13 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 130 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 1.510

Rosa Borrell Signes

Finca Inicial: A 124 **Parcela Catastral:** 528 **Finca Registral:** 324

Superficie : 1.365,32 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.365,32 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 671,53 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,503 **edificabilidad** 287,68 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,672 **edificabilidad** 383,85 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 1,078%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 51.736,70 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.6.4	42,09%	1531,5444	644,59 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -26,94 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** 1.620,44 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 2.592,00 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 52.708,27 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 131 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 151

Rosa Salvá Mulet

Finca Inicial: A 126 **Parcela Catastral:** 530 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 699,51 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 699,51 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 344,05 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,258 **edificabilidad** 147,79 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,344 **edificabilidad** 196,67 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,552%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	26.504,31 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 5.1	25,77%	1281,3448	330,22 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -13,83 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	832,20 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	1.511,39 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	1.327,86 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	25.488,59 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 132 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 52

José Pedrós Pedrós

Finca Inicial: A 127 **Parcela Catastral:** 533 **Finca Registral:** 870

Superficie : 1.221,25 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 1.221,25 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 600,67 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,450 **edificabilidad** 257,32 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,601 **edificabilidad** 343,35 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,965%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	46.304,99 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.5.7	90,52%	637,3132	576,92 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -23,75 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 1.428,90 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	14.379,38 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	2.319,88 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	32.816,59 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 133 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 62

Josefa Fco. Signes Monfort

Finca Inicial: A 128 **Parcela Catastral:** 534 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 311,72 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 311,72 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 153,32 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,115 **edificabilidad** 65,68 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,153 **edificabilidad** 87,64 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,246%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 11.811,02 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.5.1	11,48%	1281,3448	147,15 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -6,17 m2t

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** - 370,85 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 691,73 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 12.031,90 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 134 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 15/1

Amparo Torres Monfort

Finca Inicial: A 129 **Parcela Catastral:** 535 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 143,26 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 143,26 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 70,46 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,053 **edificabilidad** 30,19 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,070 **edificabilidad** 40,28 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,113%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	5.428,10 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.5.1	5,28%	1281,3448	67,63 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -2,83 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	170,43 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	271,95 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		5.529,61 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 135 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Matias Monfort Monfort

Finca Inicial: A 135 **Parcela Catastral:** 219 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 29,67 m2s — Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 29,67 m2s — Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 14,59 m2t — Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,011 **edificabilidad** 6,25 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,015 **edificabilidad** 8,34 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,023% — Solo procede la Imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	1.111,04 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 4.13	1,95%	709,852	13,84 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -0,75 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 45,01 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	28,75 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	55,66 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		1.092,94 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 16/5

Rosa Mª Monfort Monfort

Finca Inicial: A 135 **Parcela Catastral:** 219 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 29,67 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 29,67 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 14,59 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,011 **edificabilidad** 6,25 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,015 **edificabilidad** 8,34 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,023%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 1.111,04 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 413	1,95%	709,852	13,84 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -0,75 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** - 45,01 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** 28,75 €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 55,66 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 1.092,94 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 137 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 137

Rosa Mª Monfort Miralles

Finca Inicial: A 135 **Parcela Catastral:** 219 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 29,67 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 29,67 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 14,59 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,011 **edificabilidad** 6,25 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,015 **edificabilidad** 8,34 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,023%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** 1.111,04 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 4.13	1,95%	709,852	13,84 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -0,75 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** - 45,01 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** 28,75 €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** 55,66 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 1.092,94 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 138 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº 153

Matías Monfort Miralles

Finca Inicial: A 135 **Parcela Catastral:** 219 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 29,67 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 29,67 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 14,59 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,011 **edificabilidad** 6,25 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,015 **edificabilidad** 8,34 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,023%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	1.111,04 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R4.13	1,95%	709,852	13,84 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -0,75 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	45,01 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	28,75 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	55,66 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		1.092,94 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 139.1 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Adolfo Monfort Pedro

Finca Inicial: A 136 **Parcela Catastral:** 220 **Finca Registral:** 520

Superficie : 198,61 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 198,61 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 97,69 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,073 **edificabilidad** 41,85 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,098 **edificabilidad** 55,84 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,158%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	7.579,90 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R 5.8	14,09%	670,4416	94,44 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -3,25 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 195,36 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	57,50 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	379,75 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		7.706,79 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Alfredo Monfort Pedro

Finca Inicial: A 136 **Parcela Catastral:** 220 **Finca Registral:** 52[illegible]

Superficie : 198,61 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 198,61 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 97,69 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,073 **edificabilidad** 41,85 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,098 **edificabilidad** 55,84 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,158%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	7.579,90 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.5.8	14,09%	670,4416	94,44 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -3,25 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004. La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	- 195,36 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	57,50 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	379,75 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		7.706,79 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 140 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº [illegible]

Rosa Salvá Monfort

Finca Inicial: A 137 **Parcela Catastral:** 222 **Finca Registral:** 760

Superficie : 76,65 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 76,65 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 37,70 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,028 **edificabilidad** 16,15 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,038 **edificabilidad** 21,55 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,000%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A **Cargas de Urbanización (saldo deudor):** - €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
sin adjudicación	0,00%	0	0,00 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -37,70 m2t

B **Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):** - 2.267,76 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C **Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):** - €

D **Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):** - €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D 2.267,76 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 141 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº

Joaquín Grimalt Caselles

Finca Inicial: A 138 **Parcela Catastral:** 226 **Finca Registral:** Inscripción solicitada s/ RD 1093/1997

Superficie : 70,82 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 70,82 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 34,83 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,026 **edificabilidad** 14,92 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,035 **edificabilidad** 19,91 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,000%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	- €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
sin adjudicación	0,00%	0	0,00 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -34,83 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	2.095,27 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	- €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	- €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D		2.095,27 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº

Desconocido

Finca Inicial: A 139 **Parcela Catastral:** 236 **Finca Registral:** Inscripción solicitada sg. RD 1093/1997

Superficie : 26,70 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 26,70 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 13,13 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,010 **edificabilidad** 5,63 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,013 **edificabilidad** 7,51 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,000%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	- €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
sin adjudicación			0,00 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -13,13 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 789,94 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	- €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	- 789,94 €

Órgano de Gestión Especializada de la Oficina Municipal del Plan (GEOP).

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 143 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº

Jaime Arabí Caselles

Finca Inicial: A 134 **Parcela Catastral:** 1121 **Finca Registral:** Inscripción solicitada s/s RD 1093/1997

Superficie : 59,61 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 59,61 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 29,32 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,022 **edificabilidad** 12,56 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,029 **edificabilidad** 16,76 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,044%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	2.117,98 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.1.14	2,49%	1059,3	26,39 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -2,93 m2t

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	- 176,31 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	106,11 €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	2.047,78 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. .propietario nº

Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos

Finca Inicial:	A.141.1	**Parcela Catastral:**	509	**Finca Registral:**	3928
Superficie :	528,31 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.141.2	**Parcela Catastral:**	511	**Finca Registral:**	3930
Superficie :	898,64 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			
Finca Inicial:	A.141.3	**Parcela Catastral:**	512	**Finca Registral:**	3932
Superficie :	678,02 m2s	Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.			

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 7.483,56 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario. En el caso de la Administración actuante incluye también los derechos a la adjudicación provinentes de excedentes de aprovechamiento

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 1035,33 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,776 **edificabilidad** 443,52 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 1,036 **edificabilidad** 591,81 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 0,000%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	**Cargas de Urbanización (saldo deudor):**	- €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
sin adjudicación			0,00 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) -367,13 m2t

B	**Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):**	220.826,67 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	**Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):**	178.649,05 €
D	**Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):**	- €

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A-C+D		178.649,05 €

Tal y como se detalla en la memoria del Proyecto, el saldo por defectos de adjudicación (apartado **B**) solo será exigible por el Ayuntamiento de Gata de Gorgos con ocasión de la reedificación de las parcelas de resultado R4.8 y R4.12.

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

PROYECTO DE REPARCELACION FORZOSA."UE 145 PRI SORTS." . Gata de Gorgos

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL. propietario nº

MIRADOR DEL SOL, SL

Finca Inicial: 0,00 m2s **Parcela Catastral:** 0 **Finca Registral:** Proviene de monetización de excedente de aprovechamiento

Superficie : 0,00 m2s

Superficie virtual aportada por parcela. Resulta de multiplicar la superficie de la parcela por la cuota de participación en el proindiviso de la fincas aportadas en su caso.

Superficie total aportada por el propietario, según medición del proyecto: 0,00 m2s

Superficie virtual aportada por cada propietario. Resulta de la suma de la superficie virtual de todas las parcelas aportadas por un propietario.

DERECHOS INICIALES A LA ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO LUCRATIVO PRIVADO

Derecho a la adjudicación: 0,00 m2t

Se redacta la Reparcelación bajo el supuesto de que los propietarios particulares retribuyen en metálico los costes y gastos de Urbanización, correspondiéndoles por tanto el 100% del derecho a la adjudicación de aprovechamiento lucrativo patrimonializable correspondiente a su aportación.

Supuesto de pago en especie.

Porcentaje de derecho: 0,000 **edificabilidad** 0,00 m2t

Supuesto de pago en metálico.

Porcentaje de derecho: 0,000 **edificabilidad** 0,00 m2t

CARGAS Y COSTES DE URBANIZACIÓN.

Cuota de urbanización: 10,498%

Solo procede la imputación de cargas y Costes de Urbanización en el supuesto de pago en metálico.

A	Cargas de Urbanización (saldo deudor):	503.656,50 €

ADJUDICACIÓN

Parcela/s adjudicada/s:

Nº de parcela	participación (%):	Edificabilidad	Aprovechamiento virtual:
R.6.2	6,44%	1684,65	108,53 m2t
R.1.8	100,00%	2633,14	2633,14 m2t
R.1.6	100,00%	1066,34	1066,34 m2t
R.4.11	100,00%	2467,08	2467,08 m2t

Diferencia de adjudicación (exceso:signo positivo/defecto:signo negativo)

diferencia de adjudicación (edificabilidad) 6275,09 m2t

B	Difer. de adj. (saldo deudor ó acreedor):	377.460,75 €

INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS INCOMPATIBLES CON LA ACTUACIÓN.

C	Indemnizaciones propias (Saldo acreedor):	- €

D	Prorrata de Indemnizaciones (Saldo deudor):	25.233,15 €

DILIGENCIA.- Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de diciembre de 2004.
La Secretaria,

SALDO LIQUIDATORIO PROVISIONAL.

A+B-C+D	906.350,39 €